Universidad de Playa Ancha
Dirección Jurídica

REF.: APRUEBA CONTRATO VISITA DE ESPECIALISTA EN EL MARCO DEL CONCURSO FONDO DE APOYO A LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS CIENTÍFICOS 2026, DE LA UNIVERSIDAD DE ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION, DECRETO EXENTO N° 0467/2026, UPA 25992, SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y **ANELISE REIS GAYA.**

CURSADO CON ALCANCE
OFICIO N° 901/2026
CONTRALORÍA UNIVERSITARIA

DECRETO EXENTO N° 1218 / 2026 /

VALPARAÍSO, 14 de octubre de 2026.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Que por Decreto Exento N° 1646/2025 de Rectoría, se aprobó convenio suscrito entre el Ministerio de Educación y la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación, en el marco del Plan de Fortalecimiento Universidades Estatales, Plan de Fortalecimiento Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación, denominado "Fortalecimiento de las capacidades institucionales de Investigación, Desarrollo, Innovación y creación de la Universidad de Playa Ancha, mediante la consolidación de un ecosistema de Ciencia, Tecnología, conocimiento e Innovación articulado que potencie la productividad científica, tecnológica y la creación, y su vinculación con los procesos formativos de pregrado y postgrado" Código UPA 25992.

2. Que mediante Decreto Exento N° 0467/2026 de Rectoría, se aprobaron las Bases del Fondo de Apoyo a la Organización de Eventos Científicos 2026, de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación.

3. La necesidad de regularizar mediante el presente decreto el Contrato Visita de Especialista en el marco del Concurso Fondo de Apoyo a la organización de eventos científicos 2026, de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación, Decreto Exento 0467/2026 UPA 25992, suscrito entre la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación y **ANELISE REIS GAYA.**

4. Correo electrónico de fecha 01 de octubre de 2026, de Catherine Cáceres Mendoza, Profesional de Acompañamiento de Proyectos, de la Dirección General de Análisis y Planificación Estratégica Institucional, al Director General de Finanzas.

5. Correo electrónico de fecha 02 de octubre de 2026, del Director General de Finanzas al Jefe del Departamento de Presupuesto.

6. Correo electrónico de fecha 06 de octubre de 2026, de Jéssica Espinosa Villalón, Asistente del Departamento de Presupuesto, a la Dirección Jurídica.

7. La ficha de revisión previa de actividades estratégicas del proyecto UPA 25992, de fecha 30 de septiembre de 2026, relativa al contrato de visita de especialista de la Dra. Anelise Reis Gaya.

8. Lo dispuesto en el inciso 2º artículo 1º de la Ley 18.434, artículo 30 inciso 3° del D.F.L. Nº 14 de 2023 y Decreto Supremo N° 223 de 2026, ambos del Ministerio de Educación y Decretos Exentos Nos. 1646/2025 y 0467/2026, ambos de Rectoría.

DECRETO:

1. **APRUÉBASE** el Contrato Visita de Especialista en el marco del Concurso Fondo de Apoyo a la organización de eventos científicos 2026, de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación, Decreto Exento 0467/2026 UPA 25992, suscrito entre la **UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN** y **ANELISE REIS GAYA**, cuyo texto se transcribe a continuación:



Universidad de Playa Ancha

CONTRATO VISITA DE ESPECIALISTA
EN EL MARCO DEL CONCURSO FONDO DE APOYO A LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS CIENTÍFICOS 2026, DE LA UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, D.E 0467/2026, UPA25992

Con fecha 23 de septiembre de 2026 entre la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación, Rut. 70.754.700-6, representada por el rector don Carlos González Morales, Rut. [redacted], domiciliado Av. Playa Ancha 850 – Valparaíso, en adelante indistintamente "Universidad" y la Sra. Anelise Reis Gaya [redacted] con domicilio para efectos de este documento en Avenida Playa Ancha N° 850, Playa Ancha, Valparaíso, región de Valparaíso, en adelante e indistintamente la "Especialista" se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO:

La Universidad concede financiamiento a la académica en estadía corta de investigación en la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación, en el contexto de la I Jornada de Actividad Física Escolar OCAF-UPLA, que se realizará el 27 de octubre de 2026, y del II° Congreso Internacional en Actividad Física y Deporte 2026: "Ciencia Aplicada a la Actividad Física y el Rendimiento Deportivo", organizado por la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, el Departamento de Ciencias de la Actividad Física, la Dirección General de Investigación y el Laboratorio de Comportamiento y Desempeño Motor (LACODEM), que se realizará los días 28 y 29 de octubre de 2026, en el Aula Dr. Félix Morales Pettorino, Casa Central de la Universidad de Playa Ancha, Valparaíso, Chile. El propósito de la visita es desarrollar las siguientes acciones colaborativas:

1. Participación como expositora en la I Jornada de Actividad Física Escolar OCAF-UPLA, el martes 27 de octubre de 2026, Universidad de Playa Ancha.
2. Participación en la primera jornada del II° Congreso Internacional en Actividad Física y Deporte 2026, el miércoles 28 de octubre de 2026, de 09:00 a 18:30 hrs.
3. Participación en la segunda jornada del Congreso, el jueves 29 de octubre de 2026, de 09:00 a 17:30 hrs.
4. Intercambio académico con la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, el Departamento de Ciencias de la Actividad Física y el Laboratorio de Comportamiento y Desempeño Motor (LACODEM), en torno a la actividad física escolar y a la ciencia aplicada a la actividad física y el rendimiento deportivo.

La estadía de la especialista se enmarca en el Objetivo Específico del proyecto: OE 2 "Fortalecer las capacidades institucionales en I+D+i y creación, mediante la participación de académicos/as, postdoctorantes y estudiantes de postgrado en grupos de investigación, innovación y creación competitivos, capaces de abordar investigaciones interdisciplinarias, resolver problemas complejos en CTCI y Acceder a financiamiento externo de carácter asociativo."

Se hace presente que las actividades señaladas se encuentran aprobadas por el Ministerio de Educación.

SEGUNDO: Duración

El financiamiento para la estadía de especialización se otorgará desde el 26 de octubre hasta el 30 de octubre de 2026.

TERCERO: Beneficios

La Universidad otorgará el beneficio y gestionará la compra de pasajes aéreos y seguro de viaje y también gestionará la entrega de manutención correspondiente a ayuda de viaje, el cual se muestra en el siguiente detalle:

	Aporte MINEDUC ($)	Aporte Institucional ($)	Total, Aportes ($)
Pasaje aéreo y Seguro de viaje	$739.000		$739.000
Manutención (ayuda de viaje)	$ 261.000	0	$ 261.000
Total	$ 1.000.000	0	$ 1.000.000

Gastos asociados a CR 15731, ítem 2240

Plan de Gastos: PLAN DE GASTOS UPA 25992:

- 2026/OE2/AP1/AE1/GASTO DE PERSONAL/VIÁTICOS-MANUTENCIÓN
- 2026/OE2/AP1/AE1/GASTO OPERACION/PASAJES AÉREOS

En cuanto a la gestión de Manutención, ésta se debe entregar mediante cheque o transferencia internacional a la académica: Sra. Anelise Reis Gaya [redacted].

CUARTO: El Especialista se compromete a:

1. Participar como expositora en la I Jornada de Actividad Física Escolar OCAF-UPLA, a realizarse el 27 de octubre de 2026 en la Universidad de Playa Ancha.
2. Participar activamente en las jornadas del II° Congreso Internacional en Actividad Física y Deporte 2026, a realizarse los días 28 y 29 de octubre de 2026 en la Casa Central de la Universidad de Playa Ancha.
3. Contribuir al intercambio académico con la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, el Departamento de Ciencias de la Actividad Física y el Laboratorio de Comportamiento y Desempeño Motor (LACODEM), en torno a la actividad física escolar y a la ciencia aplicada a la actividad física y el rendimiento deportivo.
4. Informe de las actividades realizadas.

QUINTO: El retraso y/o incumplimiento, total o parcial, de cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato, facultará a la Universidad para suspender, poner término o tener por no cumplida su estadía. En estos casos el académico deberá restituir los recursos entregados, sin perjuicio de las demás responsabilidades e indemnizaciones que puedan determinarse en su oportunidad, y sin perjuicio de la facultad de la Universidad para ejercer otras acciones o derechos de conformidad con la ley frente al cumplimiento

SEXTO: El presente Contrato y sus Anexos, se extienden en dos ejemplares, ambos del mismo tenor y validez, quedando uno en poder de cada parte.

Documento firmado digitalmente ANELISE REIS GAYA Verifique en https://validar.iti.gov.br	Firmado digitalmente por Carlos Iván González Morales Fecha: 2026.09.30 13:38:51 -03'00'
Dra. Anelise Reis Gaya Académica Universidade Federal do Rio Grande do Sul	**Carlos González Morales** Rector Universidad de Playa Ancha de Ciencias de laEducación

LISTA DE ANEXOS

ANEXO N°1: CARTA DE INVITACIÓN.

ANEXO N°2: PASAPORTE

2. Se deja constancia, que, si bien el pasaporte de **ANELISE REIS GAYA** se señala dentro de la "lista de anexos" del presente contrato, este no ha sido incluido en el presente decreto en virtud de ser un antecedente de la esfera privada, en concordancia con el sentido y alcance de la Ley N° 20.285, su reglamento e instrucciones del consejo para la Transparencia.

3. Que, por mandato legal para la Universidad de Playa Ancha, forman parte del contrato que por el presente decreto se aprueba, las disposiciones de la Ley 21.369 que regula el acoso sexual, la violencia y la discriminación de género en el ámbito de la Educación Superior, que sean pertinentes. Asimismo, forman parte de él, la normativa interna en materia de acoso sexual, violencia y discriminación de género contenidas en los Decretos Exentos N° 0923/2022 y 0924/2022, y sus eventuales modificaciones.

4. Se hace presente que en el contrato se hace referencia a manutención (ayuda de viaje) y el Ministerio de Educación utiliza el vocablo viático, ambas figuras tienen el mismo objeto, cual es solventar gastos por concepto de alojamiento, alimentación y traslado.

5. **IMPÚTESE** el gasto al Ítem A.2.2.6 del presupuesto vigente, código 2240 del detalle interno de la Universidad, centro de responsabilidad 15.731.

6. Deberá verificarse la refrendación del gasto correspondiente.

REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA UNIVERSITARIA Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN * VALPARAÍSO * RECTOR

Firmado digitalmente por Violeta Rosa Acuña Collado
Fecha: 2026.10.26 14:31:22 -03'00'

VIOLETA ACUÑA COLLADO
RECTORA

REGISTRADO
28 OCT 2026
CONTRALORÍA UNIVERSITARIA

Impútese el gasto al Ítem A.2.2.6 (2240) del presupuesto vigente, centro de responsabilidad 15.731.

DISTRIBUCIÓN: Rectoría/ Auditoría Interna/ Finanzas/ Tesorería/ Contabilidad/ Dirección General de Investigación/ Asesoría Jurídica.

VAC/SLH/mmm.

Universidad de Playa Ancha

Contraloría Universitaria

REF.: **CURSA CON ALCANCE DECRETO EXENTO N° 1218/2026 DE RECTORÍA, QUE APRUEBA CONTRATO VISITA DE ESPECIALISTA EN EL MARCO DEL CONCURSO FONDO DE APOYO A LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS CIENTÍFICOS 2026, DE LA UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION, DECRETO EXENTO N° 0467/2026, UPA 25992, SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y ANELISE REIS GAYA, POR RAZÓN QUE INDICA.**

OFICIO Nº 0901 / 2026

VALPARAÍSO, octubre 28 de 2026.

De mi consideración:

Contraloría Universitaria ha dado curso al Decreto Exento N° 1218/2026 de Rectoría, que aprueba contrato visita de especialista en el marco del concurso fondo de apoyo a la organización de eventos científicos 2026, de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación, Decreto Exento N° 0467/2026, UPA 25992, suscrito entre la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación y Analise Reis Gaya, por razón que indica.

Al respecto, se ha tenido presente que, según consta en Orden de Compra N° 4469-858-AG26 y en Factura no afecta o exenta electrónica N° 104, emitida por Comercializadora Odesa SpA, los pasajes Porto Alegre - Santiago – Porto Alegre, ya fueron adquiridos, por un valor de $739.000, lo cual es coincidente con lo señalado en la cláusula tercera del contrato, en la cual, justamente se detallan los beneficios.

Sin perjuicio de lo anterior, se sugiere, en lo sucesivo, utilizar formato previamente autorizado por la Dirección Jurídica y esta Contraloría Universitaria, en el cual se incluye en el contrato mención expresa a que los pasajes aéreos, seguros y otros, serán adquiridos directamente por la Universidad, utilizando los procedimientos institucionales, en cumplimiento de la Ley N° 19.886 y su reglamento, sin que sea necesario incluir el detalle del beneficio, pues aquel no será entregado directamente a la persona.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN - VALPARAÍSO - CONTRALOR

CARMEN ZAVALA SANINO
CONTRALORA UNIVERSITARIA (S)

A LA SEÑORA
VIOLETA ACUÑA COLLADO
RECTORA
UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
PRESENTE

CGZS/cca
c.c.: según distribución del decreto – archivo.

CONTRATO VISITA DE ESPECIALISTA
EN EL MARCO DEL CONCURSO FONDO DE APOYO A LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS CIENTÍFICOS 2026, DE LA UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, D.E 0467/2026, UPA25992

Con fecha 23 de septiembre de 2026 entre la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación, Rut. 70.754.700-6, representada por el rector don Carlos González Morales, Rut. [redacted] domiciliado Av. Playa Ancha 850 – Valparaíso, en adelante indistintamente "Universidad" y la Sra. Anelise Reis Gaya [redacted] con domicilio para efectos de este documento en Avenida Playa Ancha N° 850, Playa Ancha, Valparaíso, región de Valparaíso, en adelante e indistintamente la "Especialista" se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO:

La Universidad concede financiamiento a la académica en estadía corta de investigación en la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación, en el contexto de la I Jornada de Actividad Física Escolar OCAF-UPLA, que se realizará el 27 de octubre de 2026, y del II° Congreso Internacional en Actividad Física y Deporte 2026: "Ciencia Aplicada a la Actividad Física y el Rendimiento Deportivo", organizado por la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, el Departamento de Ciencias de la Actividad Física, la Dirección General de Investigación y el Laboratorio de Comportamiento y Desempeño Motor (LACODEM), que se realizará los días 28 y 29 de octubre de 2026, en el Aula Dr. Félix Morales Pettorino, Casa Central de la Universidad de Playa Ancha, Valparaíso, Chile. El propósito de la visita es desarrollar las siguientes acciones colaborativas:

1. Participación como expositora en la I Jornada de Actividad Física Escolar OCAF-UPLA, el martes 27 de octubre de 2026, Universidad de Playa Ancha.
2. Participación en la primera jornada del II° Congreso Internacional en Actividad Física y Deporte 2026, el miércoles 28 de octubre de 2026, de 09:00 a 18:30 hrs.
3. Participación en la segunda jornada del Congreso, el jueves 29 de octubre de 2026, de 09:00 a 17:30 hrs.
4. Intercambio académico con la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, el Departamento de Ciencias de la Actividad Física y el Laboratorio de Comportamiento y Desempeño Motor (LACODEM), en torno a la actividad física escolar y a la ciencia aplicada a la actividad física y el rendimiento deportivo.

La estadía de la especialista se enmarca en el Objetivo Específico del proyecto: OE 2 "Fortalecer las capacidades institucionales en I+D+i y creación, mediante la participación de académicos/as, postdoctorantes y estudiantes de postgrado en grupos de investigación, innovación y creación competitivos, capaces de abordar investigaciones interdisciplinarias, resolver problemas complejos en CTCI y Acceder a financiamiento externo de carácter asociativo."

Se hace presente que las actividades señaladas se encuentran aprobadas por el Ministerio de Educación.

SEGUNDO: Duración

El financiamiento para la estadía de especialización se otorgará desde el 26 de octubre hasta el 30 de octubre de 2026.

TERCERO: Beneficios

La Universidad otorgará el beneficio y gestionará la compra de pasajes aéreos y seguro de viaje y también gestionará la entrega de manutención correspondiente a ayuda de viaje, el cual se muestra en el siguiente detalle:

	Aporte MINEDUC ($)	Aporte Institucional ($)	Total, Aportes ($)
Pasaje aéreo y Seguro de viaje	$739.000		$739.000
Manutención (ayuda de viaje)	$ 261.000	0	$ 261.000
Total	$ 1.000.000	0	$ 1.000.000

Gastos asociados a CR 15731, ítem 2240

Plan de Gastos: PLAN DE GASTOS UPA 25992:

- 2026/OE2/AP1/AE1/GASTO DE PERSONAL/VIÁTICOS-MANUTENCIÓN
- 2026/OE2/AP1/AE1/GASTO OPERACION/PASAJES AÉREOS

En cuanto a la gestión de Manutención, ésta se debe entregar mediante cheque o transferencia internacional a la académica: Sra. Anelise Reis Gaya [redacted]

CUARTO: El Especialista se compromete a:

1. Participar como expositora en la I Jornada de Actividad Física Escolar OCAF-UPLA, a realizarse el 27 de octubre de 2026 en la Universidad de Playa Ancha.
2. Participar activamente en las jornadas del II° Congreso Internacional en Actividad Física y Deporte 2026, a realizarse los días 28 y 29 de octubre de 2026 en la Casa Central de la Universidad de Playa Ancha.
3. Contribuir al intercambio académico con la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, el Departamento de Ciencias de la Actividad Física y el Laboratorio de Comportamiento y Desempeño Motor (LACODEM), en torno a la actividad física escolar y a la ciencia aplicada a la actividad física y el rendimiento deportivo.
4. Informe de las actividades realizadas.

QUINTO: El retraso y/o incumplimiento, total o parcial, de cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato, facultará a la Universidad para suspender, poner término o tener por no cumplida su estadía. En estos casos el académico deberá restituir los recursos entregados, sin perjuicio de las demás responsabilidades e indemnizaciones que puedan determinarse en su oportunidad, y sin perjuicio de la facultad de la Universidad para ejercer otras acciones o derechos de conformidad con la ley frente al cumplimiento

SEXTO: El presente Contrato y sus Anexos, se extienden en dos ejemplares, ambos del mismo tenor y validez, quedando uno en poder de cada parte.

gov.br Documento assinado digitalmente ANELISE REIS GAYA Data: 29/09/2026 19:46:53-0300 Verifique em https://validar.iti.gov.br	UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN * VALPARAÍSO * RECTOR Firmado digitalmente por Carlos Iván González Morales Fecha: 2026.09.30 13:38:51 -03'00'
Dra. Anelise Reis Gaya Académica Universidade Federal do Rio Grande do Sul	**Carlos González Morales** Rector Universidad de Playa Ancha de Ciencias de laEducación

LISTA DE ANEXOS

ANEXO N°1: CARTA DE INVITACIÓN.

ANEXO N°2: PASAPORTE

INVITACIÓN II° CONGRESO INTERNACIONAL

La Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, en conjunto con el Departamento de Ciencias de la Actividad Física, Dirección General de Investigación y Laboratorio de Comportamiento y Desempeño Motor (LACODEM), tienen el agrado de invitar a usted al **II° Congreso Internacional en Actividad Física y Deporte 2026: "Ciencia Aplicada a la Actividad Física y el Rendimiento Deportivo"**, que se llevará a cabo en el mes de octubre del año 2026. El día miércoles 28 de las 09:00 hrs. hasta las 18:30 hrs., y el día jueves 29 a contar de las 9:00 hrs. hasta 17:30 hrs., en el Aula Dr. Félix Morales Pettorino, ubicada en la casa central de la Universidad de Playa Ancha, Valparaíso, Chile.

Dicha invitación contempla el pago de pasajes aéreos y viático (alojamiento y alimentación), financiados por la Universidad de Playa Ancha.

Esperamos contar con su valiosa presencia.

Se adjunta afiche.

UNIVERSIDAD de PLAYA ANCHA de CIENCIAS de la EDUCACIÓN
Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
DECANO
Valparaíso

MARCELO ZAVALA JARA
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE

Valparaíso, 24 de agosto 2026.-